

## Ministerio de Hacienda

### Servicio de Impuestos Internos

V Dirección Regional Valparaíso

#### **CERTIFICA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL IVA A SOCIEDAD DE SERVICIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SERPRO LTDA.**

(Certificado)

Núm. 3.- Certifico que Sociedad de Servicios y Productos Alimenticios Serpro Ltda., RUT: 76.752.680-6, cumple los requisitos establecidos en la resolución N° 3.722 de 28 de julio de 2000 publicada en el Diario Oficial de 1 de agosto 2000 y que en consecuencia tiene la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en las ventas de carne que efectúe a contar del período comprendido entre el 1° del mes siguiente al de publicación de este certificado en el Diario Oficial y la vigencia de la presente resolución.

Valparaíso, 31 de mayo de 2007.- Erica Morales Lartiga, Directora Regional.

### Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

#### **EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE**

(Certificado)

Certifico que por resolución N° 68 de 13 de junio de 2007, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos del Banco Bilbao Viscaya Argentina, Chile, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 1 de junio de 2007, cuya acta fue reducida a escritura pública el día

4 del mismo mes, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie.

Extracto de la reforma:

1. Se aumentó el capital social a la suma de \$206.054.097.935, representado por 409.522.027 acciones sin valor nominal, que se entera y paga como sigue:

a) Con \$166.312.191.395, dividido en 361.222.027 acciones ordinarias y sin valor nominal, que corresponde al capital suscrito y pagado del Banco y que incluye la revalorización del capital propio.

b) Con la suma de \$39.741.906.540, correspondiente a la emisión de 48.300.000 acciones ordinarias y sin valor nominal que serán emitidas por el directorio dentro de un plazo que vence el día 31 de diciembre de 2009.

2. Se fijó un texto refundido de los estatutos sociales y, luego de las reformas introducidas, sus cláusulas esenciales son las siguientes:

Nombre : Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile.  
Domicilio : Santiago.  
Duración : Indefinida.  
Objeto : Ejecutar y celebrar todos aquellos actos, contratos, operaciones o negocios que las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas presentes y futuras permitan desarrollar a los bancos.

Capital : \$206.054.097.935, dividido en 409.522.027 acciones ordinarias sin valor nominal.

Directorio : Corresponde a un Directorio compuesto de nueve miembros titulares y dos suplentes.

Fecha de balance : 31 de diciembre de cada año.

Santiago, 13 de junio de 2007.- Gustavo Arriagada Morales, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

## Ministerio de Educación

### **EXTRACTO DE DECRETO N° 969 EXENTO, DE 2007**

Por decreto exento de Educación N° 969 de 24 de mayo de 2007, se ha aprobado al Colegio Alemán de Santiago, en representación de la Asociación de Colegios Alemanes de Chile, planes de estudio de 1° a 8° año de Enseñanza Básica para los Colegios Alemanes que se individualizan en el artículo 1° del presente decreto, los que serán aplicados a contar del año escolar 2007.

Además, se aprueban programas de estudio para los cursos de 1° a 8° año de Enseñanza Básica.

Santiago, 12 de junio de 2007.- Pilar Romaguera Gracia, Subsecretaria de Educación.

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### **EXTRACTO DE RESOLUCION N° 3.153 EXENTA, DE 2007**

Res. Exenta N° 3.153, de fecha 13 de junio de 2007, dispone rectificación del puntaje por grupo familiar y del estado civil, consignado en el Certificado de Subsidio Habitacional extendido a favor de doña Gina Inés Vallana Lagos, a que se extendió el Certificado de Subsidio Habitacional Serie A-2006 F03-02133, postulante seleccionada en el Tercer Llamado Nacional 2006 Título I, regulado por el DS 40 (V. y U.) de 2004, consignándola erróneamente como casada e identificando a cónyuge también erróneo.

Como consecuencia de lo anterior, no se modifica el número de postulantes seleccionados, ni el monto de recursos comprometidos para el financiamiento del subsidio directo para la atención de los postulantes seleccionados en ese llamado.- Pauliña Saball Astaburuaga, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.